

SECRETARIA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

0 F I C I O

Demarcaciones de Carreteras del Estado

FECHA

9 de marzo de 2020

ASUNTO

Recomendación uso de avisadores de velocidad en tramos en obras

su conducción a las circunstancias existentes.

En los tramos en los que se estén desarrollando obras u otras tareas de conservación y explotación de la carretera resulta fundamental disponer una correcta señalización y balizamiento que informen al usuario de dicha situación y, a su vez, ayuden a que este adapte

Para lograr que los usuarios circulen a una velocidad compatible tanto con su propia seguridad como con la de los trabajadores que se encuentran en la propia carretera, la experiencia ha demostrado la eficiencia de los avisadores de velocidad. Estos dispositivos informan al usuario de la velocidad a la que circula, sin utilizarse en ningún caso como prueba que dé lugar a sanciones. Asimismo, algunos modelos de estos dispositivos registran en un archivo informático todos los datos respectivos al número de vehículos y velocidad de cada uno, lo que permite llevar a cabo estudios y análisis sobre comportamiento real de los conductores.

En conclusión, desde la Subdirección General de Conservación se recomienda el uso de avisadores de velocidad en los tramos en los que se estén llevando a cabo obras u otros trabajos de conservación y explotación de la carretera que afecten a la circulación.

Asimismo, una vez transcurrido un plazo suficiente para obtener conclusiones desde la instalación de los avisadores, se informará a esta subdirección general de los resultados obtenidos, así como de los motivos en caso de que no se hayan utilizado estos dispositivos.

Es fundamental además establecer en los tramos en los que se estén llevando a cabo obras u otras tareas de conservación y explotación valores de limitación de la velocidad adecuados a las circunstancias de cada caso. El establecimiento de valores de limitación injustificadamente bajos provoca una pérdida de la credibilidad de la señalización. Por tanto, deberán establecerse valores realistas y adecuados y disponer a su vez los medios –los avisadores de velocidad, entre otros- para que estos se cumplan.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo.: Javier Herrero Lizano